



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

DOCUMENTO TÉCNICO: “PLAN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0104 - REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS”



“CENTRO DE COSTOS: DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS”

“2025”





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestación y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

"Plan de Trabajo de Programa Presupuestal 0104
Reducción de la Mortalidad por Emergencias y
Urgencias Médicas"

**MIEMBROS INTEGRANTES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD
POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS:**

MC. CESAR AUGUSTO BARRETO MAYURI

Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos

MC. ROXANA DEL PILAR RAMOS MARCOS

**Coordinadora del Programa Presupuestal 0104 - Reducción de la Mortalidad por Emergencia y
Urgencias Médicas**

Equipo Técnico:

Tec. Adm. Brayton Ronel Cruz Gutierrez





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

"Plan de Trabajo de Programa Presupuestal 0104
Reducción de la Mortalidad por Emergencias y
Urgencias Médicas"

INDICE

I. INTRODUCCIÓN:	4
II. FINALIDAD:	5
III. OBJETIVOS:	5
3.1. OBJETIVO GENERAL	5
3.2. OBJETIVO ESPECÍFICO	5
IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN	5
V. BASE LEGAL:	6
VI. CONTENIDO:	6
6.1. ASPECTOS TÉCNICOS CONCEPTUALES (DEFINICIONES OPERATIVAS)	6
6.2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ASPECTO SANITARIO O ADMINISTRATIVO:	8
a. Organización funcional de la Unidad Orgánica	8
a.3. Análisis FODA:	9
a.4. Análisis Recurso Humano:	10
a.5. Funciones Específicas:	10
b. Resumen Ejecutivo del Diagnóstico situacional de la Unidad Orgánica	11
c. MATRIZ DE ANÁLISIS DE PROBLEMA Y SOLUCIONES:	12
6.3. ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA CON LOS OBJETIVOS DEL PEI Y ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI:	13
6.3.1. MISIÓN DEL HSJL:	13
6.3.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:	13
6.3.3. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES:	13
6.4. ACTIVIDADES POR OBJETIVOS:	14
6.4.1. DESCRIPCIÓN OPERATIVA	14
6.4.2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES - CUADRO GANTT	16
6.5. PRESUPUESTO:	17
6.6. FINANCIAMIENTO:	27
6.7. ACCIONES DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN:	27
VII. RESPONSABILIDADES:	31
VIII. ANEXOS:	32
IX. BIBLIOGRAFÍA:	33





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
San Juan de Lurigancho**"Plan de Trabajo de Programa Presupuestal 0104
Reducción de la Mortalidad por Emergencias y
Urgencias Médicas"**

I. INTRODUCCIÓN:

El Programa Presupuestal 0104 Reducción de la Mortalidad por Emergencia y Urgencia Médica, se implementó en el año 2013.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) define la urgencia sanitaria como "la aparición fortuita (imprevista o inesperada) en cualquier lugar o actividad de un problema de salud de causa diversa y gravedad variable, que genera la conciencia de una necesidad inminente de atención por parte del sujeto que lo sufre o de su familia". En síntesis, la emergencia y/o urgencia médica es aquella condición repentina e inesperada que amenaza la salud y la vida de las personas de manera inminente, por lo que requiere de atención médica inmediata de forma oportuna e integral para evitar complicaciones, secuelas y prevenir muertes.

El resultado específico del programa presupuestal se encuentra orientado a la reducción de la mortalidad por urgencias y emergencias. En el marco de este programa presupuestal se cuenta con siete productos a través del cual se realiza actividades de atención pre hospitalaria, atención comunitaria y atención hospitalaria. Actualmente el programa presupuestal 0104 Reducción de la mortalidad por emergencia y urgencia médica, se implementa en el nivel nacional y regional, orientado a la entrega de bienes y servicios en los componentes de atención pre hospitalaria, comunitaria y hospitalaria, así como el producto de acciones comunes cuyas actividades se orientan a la gestión del programa presupuestal.

Los criterios utilizados para calificar el desempeño en la ejecución del programa presupuestal 0104 Reducción de la mortalidad por emergencia y urgencia médica, se han determinado en función de los porcentajes de avance alcanzados en la ejecución financiera y física del Plan de Trabajo.

El Departamento de Emergencias y Cuidados Críticos es responsable de brindar atención integral y oportuna en los diferentes servicios que lo conforman evidenciándose mediante la producción en datos numéricos en beneficio del usuario y la institución.





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
San Juan de Lurigancho

"Plan de Trabajo de Programa Presupuestal 0104
Reducción de la Mortalidad por Emergencias y
Urgencias Médicas"

II. FINALIDAD:

El programa Presupuestal 0104 tiene por finalidad reducir la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas, garantizando el cumplimiento de los procesos a través de las actividades programadas para alcanzar una calidad atención oportuna y adecuada a nuestros pacientes.

III. OBJETIVOS:

3.1. OBJETIVO GENERAL

Brindar atención integral de manera oportuna con calidad y calidez para disminuir la mortalidad de toda la población sin distinción, que acuden al Hospital San Juan de Lurigancho; utilizando de forma eficiente los recursos asignados en el Programa Presupuestal 0104 Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas.

3.2. OBJETIVO ESPECÍFICO

- Seguimiento de la implementación de las Guías de Práctica Clínica y protocolos de atención para optimizar la atención oportuna.
- Fortalecer el conocimiento del personal asistencial que labora en los servicios de Emergencias y Cuidados Críticos.
- Fortalecer el proceso de coordinación, efectividad y seguimiento de la Referencia.
- Fortalecer la implementación del Triage en Emergencia para asegurar la disponibilidad de la atención según prioridades (III, IV), especializada (I, II), cuidados críticos y quirúrgicos.
- Asegurar la continuidad del proceso de transporte asistido de la emergencia y urgencia médica.

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente plan de trabajo se aplicará en las áreas críticas de Emergencia y Cuidados Intensivos cubriendo la atención a libre demanda de la población del Hospital San Juan de Lurigancho.





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
San Juan de Lurigancho

"Plan de Trabajo de Programa Presupuestal 0104
Reducción de la Mortalidad por Emergencias y
Urgencias Médicas"

V. BASE LEGAL:

- Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2024.
- Ley N° 27604, Ley de emergencia
- Ley N° 26842, Ley General de Salud y su modificatoria.
- Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N° 090 - 2022/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 326-MINSA/OGPPM-2022 Directiva Administrativa para la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N° 826 - 2021/MINSA, que aprueba el documento denominado "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud".
- Resolución Ministerial N° 343-2019/MINSA, que aprueba la Directiva N° 262-2019-MINSA/OGPPM, Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA.
- Resolución Ministerial N° 386-2006/MINSA, que aprueba la NTS N° 042-MINSA/DGSP-V.01 "Norma Técnica de Salud de los Servicios de Emergencia".
- Resolución Directoral N° 0030-2020-EF/50.01, aprueba la Directiva N° 0005-2020-EF/50.01 "Directiva para el diseño de los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados".
- Resolución Directoral N.° 267-2024-DE-HSJL / MINSA, que aprueba la "Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Modificación y/o Actualización de Documentos Normativos del Hospital San Juan de Lurigancho", que en texto adjunto forma parte de la presente resolución

VI. CONTENIDO.

6.1. ASPECTOS TÉCNICOS CONCEPTUALES (DEFINICIONES OPERATIVAS)

- **EMERGENCIA:** La atención de Emergencia se caracteriza por atender a pacientes que presentan riesgo vital, o un compromiso funcional de alguno de sus órganos. El Servicio





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
San Juan de Lurigancho

"Plan de Trabajo de Programa Presupuestal 0104
Reducción de la Mortalidad por Emergencias y
Urgencias Médicas"

de Emergencias funciona las 24 horas al día, los siete días a la semana cuando ocurre una emergencia.

- **HOJA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL:** El formato es único a Nivel Nacional y será usado en todos los establecimientos de salud del MINSA bajo la responsabilidad del técnico o profesional de la salud que requiera referir a un usuario (por emergencia o consulta externa) o solicitar exámenes de ayuda diagnóstica a un establecimiento de mayor capacidad resolutive, esté afiliado o no a algún tipo de seguro.
- **HOJA DE CONTRARREFERENCIA INSTITUCIONAL:** El formato es único a Nivel Nacional y será usado en todos los establecimientos de salud del MINSA bajo responsabilidad del profesional de salud responsable del tratamiento del usuario o por el profesional del laboratorio y diagnóstico por imágenes que envía los resultados e informes de los exámenes al establecimiento que realizó la referencia.
- **META FÍSICA:** Meta Presupuestaria o Meta. "Expresión concreta y cuantificable que caracteriza el producto o productos finales de las Actividades y Proyectos establecidos para el año fiscal.
- **MORTALIDAD:** Cantidad de personas que mueren en un lugar y en un período de tiempo determinados en relación con el total de la población.
- **REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA:** El Sistema de Referencia y contrarreferencia (SRC) es el conjunto ordenado de procedimientos asistenciales y administrativos, a través del cual se asegura la continuidad de la atención de las necesidades de salud de los usuarios, con la debida oportunidad, eficacia y eficiencia, transfiriendo de la comunidad o establecimiento de salud de menor capacidad resolutive a otro de mayor capacidad resolutive.
- **PROGRAMA PRESUPUESTAL:** Programa de ejecución de gastos "Reducción de La Mortalidad Por Emergencias y Urgencias Médicas"
- **UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS:** La UCI es un área polivalente de acceso restringido destinado a proporcionar a estos pacientes asistencia intensiva integral las 24 horas del día y donde la coordinación de todos los recursos es primordial. La disponibilidad de una UCI otorga a un centro hospitalario la seguridad de poder prestar asistencia de calidad al enfermo más grave.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

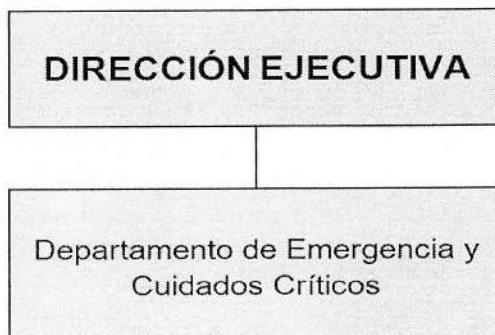
Hospital
San Juan de Lurigancho

"Plan de Trabajo de Programa Presupuestal 0104
Reducción de la Mortalidad por Emergencias y
Urgencias Médicas"

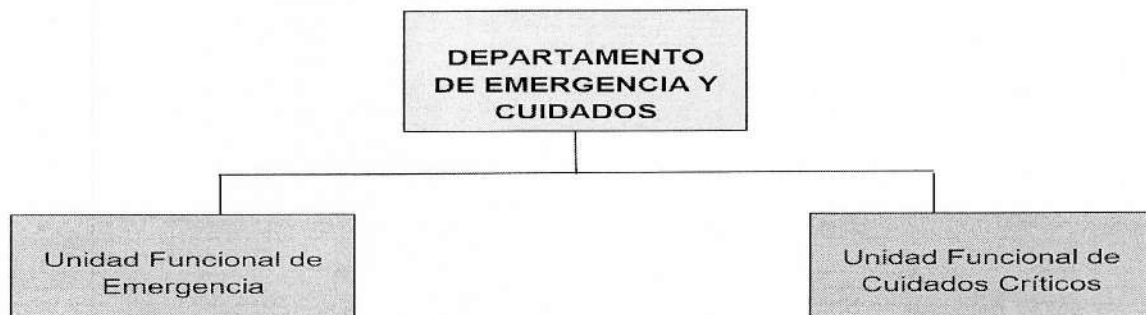
6.2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ASPECTO SANITARIO O ADMINISTRATIVO:

a. Organización funcional de la Unidad Orgánica

a.1. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL:



a.2. ORGANIGRAMA FUNCIONAL:





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
San Juan de Lurigancho

"Plan de Trabajo de Programa Presupuestal 0104
Reducción de la Mortalidad por Emergencias y
Urgencias Médicas"

a.3.Análisis FODA:

	POSITIVAS		
	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	
	• Se brinda atención las 24 horas • Se cuenta con un Plan de trabajo y guías de procedimientos y protocolos de atención. • Personal Médico Especializado y multidisciplinario • Se cuenta con equipo biomédico para la atención del Usuario • Área física reestructurada	• Capacitación continua • El servicio cuenta con el apoyo de internos, residentes y estudiantes • Convenios con Instituciones Académicas de Salud	
	DEBILIDADES	AMENAZAS	
	INTERNAS • Duplicidad de procesos • Ausentismos injustificados del personal de salud • Barreras de comunicación • Procedimientos logísticos que no permiten el abastecimiento continuo de instrumentos, insumos médicos • Constantes remodelaciones del Servicio de Emergencia • Contar con una sala de operaciones de emergencia • No contar con un banco de sangre acreditado • Orientación al paciente no adecuado • Clima laboral y organizacional es deficiente	• Atención limitada en EESS Nivel I • Falta de compromiso por parte del personal • Desconocimiento de los procedimientos administrativos a realizar en el área • Personal con diferentes preparaciones académicas • Presupuesto bajo para renovación de equipo biomédico.	EXTERNAS
NEGATIVAS			





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestación y
Aseguramiento en SaludHospital
San Juan de Lurigancho

"Plan de Trabajo de Programa Presupuestal 0104
Reducción de la Mortalidad por Emergencias y
Urgencias Médicas"

a.4.Análisis Recurso Humano:

N°	PROFESIÓN (DESCRIPCIÓN)	ESPECIALIDAD	SERVICIO/ÁREA	NOMBRADO	CAS	TERCERO	TOTAL DE PROFESIONALES
1	ASISTENTE PROFESIONAL I	PEDIATRÍA	EMERGENCIA	1			
2	AUXILIAR ASISTENCIAL	S/E	EMERGENCIA	2	1		
3	ENFERMERA/O	EMERGENCIA	EMERGENCIA	63	14		
4	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	S/E	EMERGENCIA	18	23		
5	MEDICO	-	EMERGENCIA	12	17		
6	MEDICO ESPECIALISTA	N/A	EMERGENCIA	4	9		
7	PILOTO DE AMBULANCIA	N/A	EMERGENCIA	4			
8	TECNICO/A ASISTENCIAL	N/A	EMERGENCIA	1			
9	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	N/A	EMERGENCIA	33	65		
	TECNICO/A EN ENFERMERIA II		EMERGENCIA	1			
TOTAL				139	129		

a.5.Funciones Específicas:

- Brindar y cumplir la atención médica y ejecutar procedimientos a los pacientes hospitalizados, en estado crítico, paro cardiorrespiratorio o deterioro fisiopatológico de acuerdo a los requerimientos de los departamentos o servicios del hospital con el soporte adecuado, en la Unidad de Cuidados Intensivos.
- Participar en acciones de reanimación cardiorrespiratoria y tratamiento de soporte correspondiente a pacientes de la unidad.
- Realizar visitas médicas a los pacientes de la unidad
- Supervisar que la atención y diagnóstico se desarrollen de acuerdo a lo establecido en guías clínicas y procedimientos médicos, así como de la codificación según la clasificación internacional de enfermedades.
- Registrar los procedimientos en las historias clínicas, así como verificar el llenado de los formatos del servicio.
- Cumplir los servicios de interconsultas médicas de acuerdo a los requerimientos de las especialidades





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
San Juan de Lurigancho

"Plan de Trabajo de Programa Presupuestal 0104
Reducción de la Mortalidad por Emergencias y
Urgencias Médicas"

- Reportar la evolución de los pacientes del servicio al médico de guardia entrante durante el cambio de turno.
- Consignar el acto médico en la historia clínica, prescribir las indicaciones, exámenes auxiliares y medicación pertinente a los pacientes de la unidad, según los estándares y normas establecidas
- Informar oportunamente a los familiares directos del paciente sobre el diagnóstico, tratamiento, procedimientos indicados y pronóstico del trastorno o enfermedad en el horario establecido.
- Participar en actividades de junta médica cuando sea solicitada su participación
- Participar en las actividades de prevención, protección, recuperación y rehabilitación de la salud
- Certificar altas, defunciones de acuerdo a la normatividad vigente.
- Elaborar informes médicos y otros que resulten de la atención a los pacientes cuando sea el caso.
- Participar en la elaboración del Plan Anual de Actividades del servicio
- Elaborar informes técnicos relacionados con la especialidad
- Informar al jefe de la unidad las ocurrencias más importantes presentadas en el turno que corresponde.
- Participar en la elaboración, actualización e implementación de Guías de Práctica Clínica y Procedimientos de Atención si fuera requerido.

b. Resumen Ejecutivo del Diagnóstico situacional de la Unidad Orgánica.

El Hospital de San Juan de Lurigancho, es un establecimiento de salud de Categoría II-2, incorporada a la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, brinda prestaciones de salud de consulta externa, intervenciones quirúrgicas, apoyo al diagnóstico y de hospitalización especializada, con énfasis en la recuperación y rehabilitación de los estados de salud que aquejan a la población, por ende, recibe referencias de toda la geografía de San Juan de Lurigancho y Jicamarca el cual pertenece a la provincia de Huarochirí, dichas referencias representan problemas de mediana y alta complejidad en sus diversas especialidades. Pero principalmente el área de influencia directa son las localidades de Canto Grande, Huáscar, Bayóvar, José Carlos Mariátegui, Jaime Zubieta entre otros, todos





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
San Juan de Lurigancho**"Plan de Trabajo de Programa Presupuestal 0104
Reducción de la Mortalidad por Emergencias y
Urgencias Médicas"**

pertenecientes a la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro (DIRIS Lima Centro), así mismo también se atiende a pacientes de otros distritos como son, San Antonio, Lima, el Agustino, La Victoria, Jesús María entre otros.

En la UPSS de Emergencia tenemos, Emergencia Adultos, UCE y UCI, Emergencia Pediátrica y Emergencia Gineco Obstétrica.

En la actualidad contamos con la reestructuración de la nueva Emergencia, infraestructura que ayuda al ordenamiento de flujos y una mejor atención al paciente. Sin embargo, el sobreuso del servicio de emergencia conlleva a un incremento de tiempo de espera no adecuado del servicio no pudiendo brindar una oportuna atención médica al paciente y disminuyendo la posibilidad de la accesibilidad a las emergencias tipo I y II.

c. MATRIZ DE ANÁLISIS DE PROBLEMA Y SOLUCIONES:

V.2.1. ANTECEDENTES	V.2.2. PROBLEMA	V.2.3. CAUSAS	V.2.4. POBLACIÓN OBJETIVO	V.2.5. ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN
LEY N°27604, LEY DE EMERGENCIA.	ALTA DEMANDA DE PACIENTES EN TÓPICOS DE EMERGENCIA	FALTA DE PERSONAL MÉDICO EN TRIAJE	PACIENTES USUARIOS DEL HSJL	CONTRATACIÓN DE PERSONAL MÉDICO PARA TRIAJE DE EMERGENCIA
LEY N°26842, LEY GENERAL DE SALUD Y SU MODIFICATORIA.	RIESGO DE COMPLICACIONES	FALTA DE ACTUALIZACIÓN DE GUÍAS DE PRÁCTICA Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN	COLABORADORES DEL HSJL	ACTUALIZAR LAS GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA DE LAS PATOLOGÍAS MAS FRECUENTES DE LA EMERGENCIA SEGÚN EL ASISHO.
LEY N°26842, LEY GENERAL DE SALUD Y SU MODIFICATORIA.	RIESGO DE COMPLICACIONES	FALTA DE ACTUALIZACIÓN DE GUÍAS DE PRÁCTICA Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN	COLABORADORES DEL HSJL	SENSIBILIZAR A LOS PROFESIONALES DE LA SALUD SOBRE LA TOMA DE DECISIONES Y CULTURA ORGANIZACIONAL BASÁNDONOS EN LAS NORMATIVAS Y EXIGENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

"Plan de Trabajo de Programa Presupuestal 0104
Reducción de la Mortalidad por Emergencias y
Urgencias Médicas"

6.3. ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA CON LOS OBJETIVOS DEL PEI Y ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI:

6.3.1. MISIÓN DEL HSJL:

- ✓ Somos un Órgano desconcentrado del MINSA, categorizado como hospital de mediana complejidad, nivel II-2, que brinda servicios de cuidado integral a través de la atención especializada a demanda de la población, con oportunidad, calidad y calidez humana, contamos con equipos biomédicos modernos y recursos humanos capacitados.

6.3.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

- ✓ Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en redes integradas de salud; centradas en la persona; familia y comunidad; con énfasis en la promoción de la salud y la pre

6.3.3. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES:

- ✓ AEI 02.04 Atención de urgencias y emergencias médicas; eficiente y oportuna.
- ✓ AEI 02.05. Referencia y contrarreferencia eficiente oportuna, organizada en un sistema nacional.



6.4. ACTIVIDADES POR OBJETIVOS:

6.4.1. DESCRIPCIÓN OPERATIVA

a. Matriz 2: Matriz de articulación de OEI y Actividad Presupuestal a nivel de subproducto/ tarea

Matriz 2: Matriz de articulación de OEI y Actividad Presupuestal a nivel de subproducto/ tarea										
MARCO ESTRATÉGICO			OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PLAN	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y OPERATIVA A NIVEL DE SUBPRODUCTO 2025						CENTRO DE COSTOS
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	CATEGORIA PRESUPUESTAL		PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	
OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE	AEI.02.04 ATENCIÓN DE URGENCIAS Y MÉDICAS; EFICIENTE Y OPORTUNA.		3000001. ACCIONES COMUNES	5002829. DESARROLLO DE NORMAS Y GUÍAS TÉCNICAS EN ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA Y EMERGENCIAS	5002830 - IMPLEMENTACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS NORMATIVOS	60 INFORME	2	UNIDAD FUNCIONAL DE EMERGENCIA	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS	
				5005139. ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACION	5005139 - ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	86 PERSONA	247	UNIDAD FUNCIONAL DE EMERGENCIA		
	AEI.02.05. REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA EFICIENTE OPORTUNA, ORGANIZADA EN UN SISTEMA NACIONAL		104. REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	3000685. DESPACHO DE LA UNIDAD MOVIL Y COORDINACION DE LA REFERENCIA	5005140. COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LA REFERENCIA	5005140 - COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LA REFERENCIA	6 ATENCION	600		UNIDAD FUNCIONAL DE EMERGENCIA
				3000686. ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD	5002824. ATENCIÓN AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	5002824 - ATENCION AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	6 ATENCION	80.000		UNIDAD FUNCIONAL DE EMERGENCIA

15

6.4.2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES - CUADRO GANTT

a. Cronograma de Actividades

Cronograma de Actividades (ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN):																		
CATE PRES	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	TAREAS	UM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS
104. REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	3000001. ACCIONES COMUNES	5002829. DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN ATENCION PRE HOSPITALARIA Y EMERGENCIAS	ACTUALIZAR LAS GUÍAS DE PRÁCTICA CLINICA DE LAS PATOLOGIAS MAS FRECUENTES DE LA EMERGENCIA SEGÚN EL ASISHO.	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	UNIDAD FUNCIONAL DE EMERGENCIA	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS
		5005139. ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	SENSIBILIZAR A LOS PROFESIONALES DE LA SALUD SOBRE LA TOMA DE DECISIONES Y CULTURA ORGANIZACIONAL BASANDONOS EN LAS NORMATIVAS Y EXIGENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	UNIDAD FUNCIONAL DE EMERGENCIA	
	3000686. ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD	5005901. ATENCION DE TRIAJE	CONTRATACIÓN DE PERSONAL MÉDICO PARA TRIAJE DE EMERGENCIA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	

6.5. PRESUPUESTO:

6.5.1. Requerimiento de Bienes:

a. Bienes por Actividad Presupuestal y Clasificador (Registrados en el SIGA):

Bienes por Actividad Presupuestal y Clasificador (Registrados en el SIGA):						
CATEGORÍA PRESUPUESTAL:	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL:	CLASIFICADOR	NOM. CLASIFICADOR	PROGRAMACIÓN INICIAL	TECHO PRESUPUESTAL
0104. REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	3000001. ACCIONES COMUNES	5005139. ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION				
			2.3. 1. 5. 3. 1.	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	S/.564.84	S/.1,000.00
			2.3. 1. 1. 1. 1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	S/.8,053.50	S/.0.00
			2.3. 1. 5. 1. 2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	S/.281.46	S/.0.00
			2.3. 2. 9. 1. 1	LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	S/.1,000.00	S/.1,000.00
TOTAL					S/.9,899.80	S/.1,000.00
Bienes por Actividad Presupuestal y Clasificador (Registrados en el SIGA):						
CATEGORÍA PRESUPUESTAL:	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL:	CLASIFICADOR	NOM. CLASIFICADOR	PROGRAMACIÓN INICIAL	TECHO PRESUPUESTAL
0104. REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	3000001. ACCIONES COMUNES	5002829. DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN ATENCION PRE HOSPITALARIA Y EMERGENCIAS				
			2.3. 1. 5. 3. 1.	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	S/.0.00	S/.0.00
			2.3. 1. 1. 1. 1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	S/.0.00	S/.0.00

2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	S/0,00	S/0,00	S/0,00
2.3.2.9.1.1	LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	S/0,00	S/0,00	S/0,00
TOTAL		S/0,00	S/0,00	S/0,00
Bienes por Actividad Presupuestal y Clasificador (Registrados en el SIGA):				
CATEGORÍA PRESUPUESTAL:	0104. REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS			
PRODUCTO	3000685. DESPACHO DE LA UNIDAD MOVIL Y COORDINACION DE LA REFERENCIA			
ACTIVIDAD PRESUPUESTAL:	5005140. COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LA REFERENCIA			
CLASIFICADOR	NOM. CLASIFICADOR	PROGRAMACIÓN INICIAL	TECHO PRESUPUESTAL	BRECHA
2.1.1.3.1.1.	PERSONAL NOMBRADO	S/0,00	S/501.930,00	S/0,00
2.1.1.3.3.1.	GUARDIAS HOSPITALARIAS	S/0,00	S/41.737,00	S/0,00
2.1.1.3.3.3.	BONIFICACIONES O ENTREGAS ECONOMICAS AL PUESTO DE PROFESIONALES DE LA SALUD	S/0,00	S/42.000,00	S/0,00
2.1.1.9.1.2.	AGUINALDOS	S/0,00	S/3.000,00	S/0,00
2.1.1.9.1.3.	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	S/0,00	S/2.000,00	S/0,00
2.1.3.1.1.12.	CONTRIBUCIONES POR EL SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO	S/0,00	S/4.062,00	S/0,00
2.1.3.1.1.14.	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE REGIMENES ESPECIALES Y OTROS REGIMENES	S/0,00	S/29.484,00	S/0,00
2.3.1.5.1.2.	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	S/0,00	S/1.000,00	S/0,00
TOTAL		S/0,00	S/625.213,00	S/0,00
Bienes por Actividad Presupuestal y Clasificador (Registrados en el SIGA):				
CATEGORÍA PRESUPUESTAL:	0104. REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS			
PRODUCTO	3000686. ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD			
ACTIVIDAD PRESUPUESTAL:	5002824. ATENCION AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS			
CLASIFICADOR	NOM. CLASIFICADOR	PROGRAMACIÓN INICIAL	TECHO PRESUPUESTAL	BRECHA
2.1.1.3.1.1.	PERSONAL NOMBRADO	S/532.128,00	S/0,00	S/532.128,00

2.1.1.3.2.1.	PERSONAL NOMBRADO	S/.32,478.00	S/.0.00	S/.32,478.00
2.1.1.3.2.2.	PERSONAL CONTRATADO	S/.33,060.00	S/.0.00	S/.33,060.00
2.1.1.3.3.1.	GUARDIAS HOSPITALARIAS	S/.90,543.56	S/.0.00	S/.90,543.56
2.1.1.3.3.3.	BONIFICACIONES O ENTREGAS ECONOMICAS AL PUESTO DE PROFESIONALES DE LA SALUD	S/.43,800.00	S/.0.00	S/.43,800.00
2.1.1.3.3.4.	BONIFICACIONES O ENTREGAS ECONÓMICAS AL PUESTO DE NO PROFESIONALES DE LA SALUD	S/.5,592.00	S/.0.00	S/.5,592.00
2.1.1.9.1.2.	AGUINALDOS	S/.6,000.00	S/.0.00	S/.6,000.00
2.1.1.9.1.3.	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	S/.3,600.00	S/.0.00	S/.3,600.00
2.1.3.1.1.4.	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE REGIMENES ESPECIALES Y OTROS REGIMENES	S/.34,963,458.00	S/.0.00	S/.34,963,458.00
2.1.1.13.1.1.	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - INDETERMINADO	S/.1,469,286.72	S/.1,516,947.00	-S/.47,660.28
2.1.1.9.1.4.	AGUINALDOS DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	S/.14,400.00	S/.13,200.00	S/.1,200.00
2.1.3.1.1.12.	CONTRIBUCIONES POR EL SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO	S/.0.00	S/.10,833.00	S/.0.00
2.1.3.1.1.15.	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	S/.5,919,977.00	S/.57,178.00	S/.5,862,799.00
2.1.3.1.1.6.	OTRAS CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR	S/.20,279.64	S/.0.00	S/.20,279.64
TOTAL		S/.43,134,602.92	S/.1,598,158.00	S/.41,547,277.92
Bienes por Actividad Presupuestal y Clasificador (Registrados en el SIGA):				
CATEGORÍA PRESUPUESTAL:	0104. REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS			
PRODUCTO	3000686. ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD			
ACTIVIDAD PRESUPUESTAL:	5005901. ATENCION DE TRIAJE			
CLASIFICADOR	NOM. CLASIFICADOR	PROGRAMACIÓN INICIAL	TECHO PRESUPUESTAL	BRECHA
2.1.1.13.1.1.	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - INDETERMINADO	S/.453,754.20	S/.292,103.00	S/.161,651.20
2.1.1.3.1.1.	PERSONAL NOMBRADO	S/.886,116.00	S/.855,660.00	S/.30,456.00
2.1.1.3.2.1.	PERSONAL NOMBRADO	S/.66,864.00	S/.167,778.00	-S/.100,914.00
2.1.1.3.3.1.	GUARDIAS HOSPITALARIAS	S/.212,750.04	S/.84,684.00	S/.128,066.04

	PERÚ	Ministerio de Salud	Visaministerio de Prestaciones y Asignamientos en Salud	Hospital San Juan de Lurigancho	"Plan de Trabajo de Programa Presupuestal 0104 Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas"
---	-------------	----------------------------	--	--	---

2.1.1.3.3.3.	BONIFICACIONES O ENTREGAS ECONOMICAS AL PUESTO DE PROFESIONALES DE LA SALUD	S/.108,000.00	S/.75,600.00	S/.32,400.00
2.1.1.3.3.4.	BONIFICACIONES O ENTREGAS ECONÓMICAS AL PUESTO DE NO PROFESIONALES DE LA SALUD	S/.7,392.00	S/.16,680.00	-S/.9,288.00
2.1.1.9.1.2.	AGUINALDOS	S/.8,400.00	S/.10,200.00	-S/.1,800.00
2.1.1.9.1.3.	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	S/.6,000.00	S/.6,800.00	-S/.800.00
2.1.1.9.1.4.	AGUINALDOS DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	S/.9,000.00	S/.6,000.00	S/.3,000.00
2.1.3.1.1.12.	CONTRIBUCIONES POR EL SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO	S/.0.00	S/.3,633.00	S/.0.00
2.1.3.1.1.14.	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE RÉGIMENES ESPECIALES Y OTROS RÉGIMENES	S/.55,749.33	S/.59,768.00	-S/.4,018.67
2.1.3.1.1.15.	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	S/.34,059.32	S/.22,647.00	S/.11,412.32
2.1.3.1.1.6.	OTRAS CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR	S/.13,215.96	S/.0.00	S/.13,215.96
2.3.15.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	S/.280.37	S/.0.00	S/.280.37
2.3.18.2.1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	S/.12,986.68	S/.0.00	S/.12,986.68
2.3.24.7.1	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	S/.2.00	S/.0.00	S/.2.00
TOTAL		S/.1,874,569.90	S/.1,601,553.00	S/.276,649.90

Bienes por Actividad Presupuestal y Clasificador (Registrados en el SIGA):

CATEGORÍA PRESUPUESTAL:	0104. REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS			
PRODUCTO	3000686. ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD			
ACTIVIDAD PRESUPUESTAL:	5005903. ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA			
CLASIFICADOR	NOM. CLASIFICADOR	PROGRAMACIÓN INICIAL	TECHO PRESUPUESTAL	BRECHA
2.1.1.13.1.1.	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - INDETERMINADO	S/.1,841,684.28	S/.1,650,047.00	S/.191,637.28
2.1.1.3.1.1.	PERSONAL NOMBRADO	S/.3,372,456.00	S/.1,654,049.00	S/.1,718,407.00
2.1.1.3.1.2.	PERSONAL CONTRATADO	S/.79,488.00	S/.0.00	S/.79,488.00
2.1.1.3.2.1.	PERSONAL NOMBRADO	S/.589,308.00	S/.167,358.00	S/.421,950.00

M.C. BARRETO

CATEGORIA PRESUPUESTAL:	0104. REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS			
PRODUCTO	3000686. ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD			
ACTIVIDAD PRESUPUESTAL:	5005904. ATENCION DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS			
CLASIFICADOR	NOM. CLASIFICADOR	PROGRAMACIÓN INICIAL	TECHO PRESUPUESTAL	BRECHA
2.1. 1. 13. 1. 1.	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - INDETERMINADO	S/.1,139,019.24	S/.1,129,160.00	S/.9,859.24
2.1. 1. 3. 1. 1.	PERSONAL NOMBRADO	S/.885,744.00	S/.1,231,956.00	-S/.346,212.00
2.1. 1. 3. 2. 1.	PERSONAL NOMBRADO	S/.131,916.00	S/.200,208.00	-S/.68,292.00
2.1. 1. 3. 3. 1.	GUARDIAS HOSPITALARIAS	S/.225,925.56	S/.122,789.00	S/.103,136.56



PERU

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

"Plan de Trabajo de Programa Presupuestal 0104
Reducción de la Mortalidad por Emergencias y
Urgencias Médicas"

2.1.1.3.3.3.	BONIFICACIONES O ENTREGAS ECONOMICAS AL PUESTO DE PROFESIONALES DE LA SALUD	S/.115,200.00	S/.163,800.00	-S/.48,600.00
2.1.1.3.3.4.	BONIFICACIONES O ENTREGAS ECONOMICAS AL PUESTO DE NO PROFESIONALES DE LA SALUD	S/.12,984.00	S/.20,376.00	-S/.7,392.00
2.1.1.9.1.2.	AGUINALDOS	S/.9,600.00	S/.14,400.00	-S/.4,800.00
2.1.1.9.1.3.	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	S/.6,400.00	S/.9,600.00	-S/.3,200.00
2.1.1.9.1.4.	AGUINALDOS DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	S/.20,400.00	S/.21,000.00	-S/.600.00
2.1.3.1.1.12.	CONTRIBUCIONES POR EL SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO	S/.0.00	S/.14,781.00	S/.0.00
2.1.3.1.1.14.	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE REGIMENES ESPECIALES Y OTROS REGIMENES	S/.59,533.11	S/.64,361.00	-S/.4,827.89
2.1.3.1.1.15.	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	S/.78,292.48	S/.83,484.00	-S/.5,191.52
2.1.3.1.1.16.	OTRAS CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR	S/.21,714.12	S/.0.00	S/.21,714.12
2.3.18.12	MEDICAMENTOS	S/.456.84	S/.0.00	S/.456.84
2.3.18.21	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO	S/.470,202.96	S/.0.00	S/.470,202.96
2.3.29.11	LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	S/.584,000.00	S/.0.00	S/.584,000.00
TOTAL		S/.3,761,388.31	S/.3,075,915.00	S/.700,254.31
Bienes por Actividad Presupuestal y Clasificador (Registrados en el SIGA):				
CATEGORÍA PRESUPUESTAL:	0104. REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS			
PRODUCTO	3000686. ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD			
ACTIVIDAD PRESUPUESTAL:	5005905. ATENCION DE LA EMERGENCIA QUIRURGICA			
CLASIFICADOR	NOM. CLASIFICADOR	PROGRAMACIÓN INICIAL	TECHO PRESUPUESTAL	BRECHA
2.1.1.13.1.1.	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS – INDETERMINADO	S/.204,932.52	S/.233,903.00	-S/.28,970.48
2.1.1.3.1.1.	PERSONAL NOMBRADO	S/.918,264.00	S/.840,258.00	S/.78,006.00
2.1.1.3.2.1.	PERSONAL NOMBRADO	S/.404,772.00	S/.406,140.00	-S/.1,368.00
2.1.1.3.3.1.	GUARDIAS HOSPITALARIAS	S/.266,868.36	S/.106,384.00	S/.160,484.36



PERU

Ministerio
de Salud

Vicerrectorado
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lunguicho

"Plan de Trabajo de Programa Presupuestal 0104
Reducción de la Mortalidad por Emergencias y
Urgencias Médicas"

2.1.1.3.3.3.	BONIFICACIONES O ENTREGAS ECONOMICAS AL PUESTO DE PROFESIONALES DE LA SALUD	S/127,800.00	S/111,600.00	S/16,200.00
2.1.1.3.3.4.	BONIFICACIONES O ENTREGAS ECONOMICAS AL PUESTO DE NO PROFESIONALES DE LA SALUD	S/48,048.00	S/48,048.00	S/0.00
2.1.1.9.1.2.	AGUINALDOS	S/15,600.00	S/15,000.00	S/600.00
2.1.1.9.1.3.	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	S/10,400.00	S/10,000.00	S/400.00
2.1.1.9.1.4.	AGUINALDOS DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	S/5,400.00	S/6,000.00	-S/600.00
2.3.3.1.1.6.	OTRAS CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR	S/13,142.28	S/0.00	S/13,142.28
2.1.3.1.1.12.	CONTRIBUCIONES POR EL SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO	S/0.00	S/8,734.00	S/0.00
2.1.3.1.1.14.	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE REGIMENES ESPECIALES Y OTROS REGIMENES	S/77,397.61	S/73,518.00	S/3,879.61
2.1.3.1.1.15.	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	S/18,443.93	S/21,052.00	-S/2,608.07
2.3.1.5.3.1.	"ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	S/0.00	S/3,000.00	S/0.00
TOTAL		S/2,111,068.70	S/1,883,637.00	S/239,165.70
Bienes por Actividad Presupuestal y Clasificador (Registrados en el SIGA):				
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	0104. REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS			
PRODUCTO	3000801. TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL			
ACTIVIDAD PRESUPUESTAL:	5006279. SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA			
CLASIFICADOR	NOM. CLASIFICADOR	PROGRAMACIÓN INICIAL	TECHO PRESUPUESTAL	BRECHA
2.1.1.13.1.1.	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - INDETERMINADO	S/0.00	S/192,252.00	S/0.00
2.1.1.3.2.1.	PERSONAL NOMBRADO	S/200,808.00	S/66,348.00	S/134,460.00
2.1.1.3.3.1.	GUARDIAS HOSPITALARIAS	S/32,022.96	S/3,448.00	S/28,574.96
2.1.1.3.3.4.	BONIFICACIONES O ENTREGAS ECONOMICAS AL PUESTO DE NO PROFESIONALES DE LA SALUD	S/16,776.00	S/7,392.00	S/9,384.00
2.1.1.9.1.2.	AGUINALDOS	S/3,600.00	S/1,200.00	S/2,400.00
2.1.1.9.1.3.	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	S/2,400.00	S/12,995.00	-S/10,595.00



PERÚ

Ministerio
de Salud

Via Ministerio
de Prestaciones y
Asesoramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

"Plan de Trabajo de Programa Presupuestal 0104
Reducción de la Mortalidad por Emergencias y
Urgencias Médicas"

2.1. 1. 9. 1. 4.	AGUINALDOS DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	S/0.00	S/3,000.00	S/0.00
2.1. 3. 1. 1. 12.	CONTRIBUCIONES POR EL SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO	S/0.00	S/2,931.00	S/0.00
2.1. 3. 1. 1. 14.	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE RÉGIMENES ESPECIALES Y OTROS RÉGIMENES	S/11,747.27	S/3,930.00	S/7,817.27
2.1. 3. 1. 1. 15.	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	S/0.00	S/12,995.00	S/0.00
2.1. 3. 1. 1. 16.	OTRAS CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR	S/1,579.32	S/0.00	S/1,579.32
TOTAL		S/268,933.55	S/306,491.00	S/173,620.55



MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTALES

MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTALES										
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA OPERATIVA					ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PRESUPUESTO					
OBJETIVO GENERAL DEL PLAN:										
PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS					PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL					
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 2025	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	GENÉRICA DE GASTO	TOTAL PRESUPUESTO	RESPONSABLE
OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN	AEI.02.05. REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA EFICIENTE OPORTUNA, ORGANIZADA EN UN SISTEMA NACIONAL	5005140. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA REFERENCIA	6. ATENCIÓN	600	104. REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS	3000685. DESPACHO DE LA UNIDAD MOVIL Y COORDINACIÓN DE LA REFERENCIA	5005140. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA REFERENCIA	2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	S/ 624.213,00	EMERGENCIA
	AEI.02.04. ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS; EFICIENTE Y OPORTUNA.	5002824. ATENCIÓN AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	6. ATENCIÓN	80000	104. REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS	3000686. ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	5002824. ATENCIÓN AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	S/ 1.598.158,00	EMERGENCIA
									2.3. BIENES Y SERVICIOS	S/ 1.000,00

26



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
San Juan de Lurigancho

"Plan de Trabajo de Programa Presupuestal 0104
Reducción de la Mortalidad por Emergencias y
Urgencias Médicas"

6.6. FINANCIAMIENTO:

TABLA RESUMIDA POR CATEGORÍA DE GASTO.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GENERICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	MONTO
RO	2.1	RECURSOS HUMANOS	S/.13.285.370,00
	2.3	CAS	
		SERVICIOS BÁSICOS	S/ 3,000.00
		BIENES Y SERVICIOS	S/ 1,000.00
		LOCACIÓN DE SERVICIOS	S/ 385,800.00
TOTAL			S/ 13.675,170.00

6.7. ACCIONES DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN:

La supervisión se realizará a cargo del jefe del departamento de emergencia y cuidados críticos conjuntamente con el responsable del programa presupuestal y el equipo técnico.





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestadores y Aseguramiento en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

"Plan de Trabajo de Programa Presupuestal 0104 Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas"

MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTALES

MATRIZ DE REGISTRO DE METAS FÍSICAS POR ACTIVIDADES OPERATIVAS 2025																														
CADENA PRESUPUESTAL					META FÍSICA																									
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SET		OCT		NOV		DIC		Área Responsable de la Información
						PR OG EC	EJ EC	PR OG EC	EJ EC	PR OG EC	EJ EC	PR OG EC	EJ EC	PR OG EC	EJ EC	PR OG EC	EJ EC	PR OG EC	EJ EC	PR OG EC	EJ EC	PR OG EC	EJ EC	PR OG EC	EJ EC	PR OG EC	EJ EC	PR OG EC	EJ EC	
104. REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS	3000001. ACCIONES COMUNES	5002829. DESARROLLO DE NORMAS Y GUÍAS TÉCNICAS EN ATENCIONES HOSPITALARIAS Y EMERGENCIAS	5002830 - IMPLEMENTACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS NORMALIZADOS	60 INFORMES	2	0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		1		
104. REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS	3000001. ACCIONES COMUNES	5005139. ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN	5005139 - ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN	86 PERSONAS	247	20		20		27		20		20		20		20		20		20		20		20		20		
104. REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS	3000685. DESPACHO DE LA UNIDAD MOVIL Y COORDINACIÓN DE LA	5005140. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA	5005140 - COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA	6 ATENCIONES	600	50		50		50		50		50		50		50		50		50		50		50		50		

Vº Bº
CUIDADOS CRÍTICOS
HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
M.C. BARRETO



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Promoción y
Atención PrimariaHospital
San Juan de Lurigancho

**"Plan de Trabajo de Programa Presupuestal 0104
Reducción de la Mortalidad por Emergencias y
Urgencias Médicas"**

VII. RESPONSABILIDADES:

Llenar solo uno de los cuadros según la Categoría Presupuestal correspondiente

PROGRAMA PRESUPUESTAL: Programa Presupuestal 0104 - Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas	JEFE DEL CENTRO DE COSTO:	Dr. Cesar Barreto Mayuri
	COORDINADOR DEL PROGRAMA:	Dra. Roxana Ramos Marcos
	OTROS PROFESIONALES INVOLUCRADOS:	Tec. Adm. Brayton Cruz Gutierrez



VIII. ANEXOS:

ANEXO 1:

- MATRIZ DE INDICADORES SANITARIOS U HOSPITALARIOS:

MATRIZ DE EVALUACION DE OBJETIVOS E INDICADORES HOSPITALARIOS 2025																
Objetivo estratégico institucional	Acción estratégica institucional	Programa presupuestal	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo (*)	Estándar o línea de base	I		II		III		IV		Unidad orgánica responsable	Fuente de datos	Periodicidad
						Trimestre	Resultado	Trimestre	Resultado	Trimestre	Resultado	Trimestre	Resultado			
OEl.02 Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en redes integradas de salud; centradas en la persona; familia y comunidad; con énfasis e	AEI.02.04 Atención de urgencias y emergencias médicas eficiente y oportuna	PP 0104	Numero de atenciones en los tópicos de urgencias											Departamento de emergencia y cuidados críticos	EGALENS	Trimestral
			Numero de atenciones de prioridad I en servicio de emergencia de hospital											Departamento de emergencia y cuidados críticos	EGALENS	Trimestral
			Numero de atenciones de ingresos a UCI de hospital											Departamento de emergencia y cuidados críticos	EGALENS	Trimestral
			Numero de cirugías en el CQ del Hospital											Departamento de emergencia y cuidados críticos	EGALENS	Trimestral
			Numero de atenciones en modulo hospitalario diferenciado autorizado (prioridad III o IV)											Departamento de emergencia y cuidados críticos	EGALENS	Trimestral



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

"Plan de Trabajo de Programa Presupuestal 0104
Reducción de la Mortalidad por Emergencias y
Urgencias Médicas"

IX. BIBLIOGRAFÍA:

- ✓ Norma Técnica Del Sistema De Referencia Y Contrarreferencia De Los Establecimientos Del Ministerio De Salud [internet]. Lima, Perú: MINSA. [citado el 19 del 01 de 2022]. Disponible en: <http://lester.pe/pdf/RI-REFERENCIACONTRAREFERENCIA.pdf>
- ✓ Norma Técnica de los Servicios de Cuidados Intensivos. <https://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/3372.pdf>
- ✓ Efectividad de la aplicación del triage en la disminución de la mortalidad en pacientes en sala de emergencia [internet]. Lima, Perú: MINSA. [citado el 19 del 01 de 2022]. Disponible en: <https://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/3372.pdf>

